Naciones Unidas S/PV.3629



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3629[a] sesión

Jueves 8 de febrero de 1996, a las 11.50 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Federación de Rusia	Sr. Ordzhonikidze
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes da Rosa
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Menzione
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/75)

96-85154 (S)

Se abre la sesión a las 11.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) (S/1996/75)

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: De conformidad con la decisión adoptada en la 3628ª sesión, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Carneiro (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzó su examen del tema en su 3628ª sesión, celebrada el martes 6 de febrero de 1996. El Consejo reanudará ahora su examen del tema.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), documento S/1996/75.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1996/86, en el que figura el texto de un proyecto de resolución elaborado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes modificaciones que deben efectuarse al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1996/86 en su forma provisional.

Se deben eliminar los nombres de las tres ciudades que figuran en la cuarta línea del párrafo 5 de la parte dispositiva después de la palabra "Rápida", y se deben eliminar también las palabras "la finalización" y "de" en la quinta línea del mismo párrafo.

El párrafo 13 de la parte dispositiva debe decir ahora lo siguiente:

> "*Recuerda* al Gobierno de Angola y a la UNITA su obligación de poner fin a la difusión de propaganda hostil;"

En la segunda línea del párrafo 21 de la parte dispositiva se deben reemplazar las palabras "21 de marzo de 1996" por "7 de marzo de 1996" y se deben insertar las palabras ", el 4 de abril de 1996" antes de las palabras "y el 1º de mayo de 1996". Asimismo, en la última línea de dicho párrafo, después de la palabra "terreno", se deben agregar las palabras "a fin de que el Consejo pueda responder en forma adecuada".

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1996/86) que tiene ante sí en su forma provisional verbalmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma provisional verbalmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1045 (1996).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.